

Castro podría ser arrestado y enjuiciado en Estados Unidos

Diario Las Américas, domingo, 28 de noviembre de 1999, página 14-B
ARIEL REMOS

El abogado de Tampa Ralph Fernández con vasta experiencia como criminalista y fiscal, está convencido de que existen elementos de hecho y de derecho para encausar al dictador Fidel Castro en EE.UU. y encontrarlo culpable del asesinato de los 4 miembros de Hermanos al Rescate que perecieron al ser derribadas dos avionetas, por MiGs del régimen castrista el 24 de febrero de 1996.

Fernández es el representante legal de José Basulto, presidente de Hermanos al Rescate, y de dicha organización, en el caso Estados Unidos vs. Gerardo Hernández, en el que ha estado actuando de fiscal Caroline Heck-Miller y donde la cadena de mando y causal en la muerte de los cuatros miembros de Hermanos al Rescate – tres de ellos ciudadanos de EE.UU. y uno residente – supuestamente arranca con Fidel Castro.

Castro, por tanto, está en el citado caso acusado de asesinato y bajo investigación de asesinato; y pisar territorio norteamericano, puede ser arrestado y traído ante la justicia de este país. Tal es el criterio del abogado Fernández, y así lo acaba de expresar a DIARIO LAS AMERICAS.

Castro planea concurrir el primero de diciembre, en Seattle, estado de Washington, a la reunión de la Organización Mundial del Trabajo (siglas WTO en inglés), y ya los congresistas republicanos por Miami, Ileana Ros-Lehtinen y Lincoln Díaz-Balart, han iniciado una serie de gestiones con otros colegas, para impedir que se le otorgue la visa al tirano, o, en su caso, que sea arrestado para presentarlo a la justicia estadounidense.

A ese respecto, afirma Fernández que el Fiscal Federal del Sur de la Florida Thomas Scott, tiene la facultad — y está obligado por la naturaleza de su función a ejercerla — de disponer el encausamiento del dictador, disponiendo su arresto, tal como habría que hacer con cualquier persona que se encontrara en su caso.

Fernández manifestó que se la ha pedido que haga públicos ciertos hechos relacionados con el procesamiento criminal pendiente contra Fidel Castro en el Distrito Sur de la Florida, "En este mismo momento existen conspiradores acusados y no procesados en el derribo de las avionetas de Hermanos al Rescate, incluyendo a Fidel Castro", expresó Fernández. En declaraciones públicas a raíz del inconcebible incidente, el tirano admitió saber que el hecho se podía producir y lo justificó. "Pero hay renuencia en la fiscalía a ir directamente contra Castro, que fue quien ordenó la masacre y aceptó después su responsabilidad en ese acto terrorista", dijo Fernández.

Fernández no cree que exista jurisdicción y competencia, sino en la Fiscalía Federal del Distrito del Sur de la Florida, que es donde está radicado el caso en que aparece acusado e investigado Fidel Castro, contra quien apuntan directamente la información y la evidencia", dijo Fernández.

De acuerdo con los razonamientos que anteceden, en la tarde del viernes varias organizaciones del exilio cubano anunciaron que formularán el lunes una solicitud ante el fiscal federal del Distrito Sur de la Florida, Thomas Scot, instándolo a que Fidel Castro sea

encausado bajo el cargo de asesinato.

“Si a Fidel Castro se le permite visitar a EE.UU. y no es enjuiciado, cuando existe y está vigente un cargo de homicidio terrorista contra él, o está en curso una investigación, todo nuestro sistema de justicia quedará en entredicho. No acusar a Castro en este momento, disminuye la entidad del cargo formulado y estimula la falta de respeto a la ley. Más aún, envía un mensaje de que Castro está por encima de nuestras leyes, o sea, afectaría a 270 millones de habitantes de este país que verían reflejado en este caso el suyo propio cuando se dispongan a que se les haga justicia”, dice Fernández.

Y precisando más su concepto de la responsabilidad de la justicia en no dejarse interferir por presiones políticas, Fernández reiteró lo dicho al final de una nota de prensa que dio a conocer el miércoles: “Cuando un Fiscal de la nación levanta su mano y jura con su cargo obedecer y hacer cumplir la ley, tiene que prever que habrá un momento en que, sin importar las consecuencias debe hacer lo justo y aquello que se le ha confiado hacer. No depende de otros tres mil fiscales, en la nación ocuparse de este caso, sino de uno solo. Si Thomas Scott escoge no encausar a Fidel Castro, estará haciendo dejación de su obligación y tendrá que vivir para siempre con su decisión”.

No se pudo hacer contacto este fin de semana con los fiscales Scott y Heck-Miller para obtener sus puntos de vista.